



Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)¹.

Rad. 1100131030362020 00239 00

Fíjese el **08 de febrero de 2024, a las 8:00 am**, a través de la plataforma Teams, para llevar a cabo la audiencia que merece el presente asunto, a la cual deberán ingresar las partes a través del siguiente enlace:

Enlace de ingreso para audiencia
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWUwNTUxNjQtMGVINC00MGQwLTkwYzYtNDI3ZDU4NGIwN2Jk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2207504673-a841-46d7-9241-94acae9e4f95%22%7d

Adviértaseles que, con el fin de superar los problemas de conectividad que se pudieran presentar, la audiencia iniciará a la 9:00 a.m. En caso de existir inconvenientes al momento de acceder al link, podrá comunicarse con el Juzgado al teléfono celular 322 874 73 97 o al correo electrónico del juzgado ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

A efectos de que la audiencia se pueda llevar a cabo sin inconveniente alguno, los asistentes deberán gestionar lo pertinente a efectos de estar en un recinto adecuado para atender el acto judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ

¹ Incluido en el Estado N.º 85, publicado el 15 de diciembre de 2023.

Firmado Por:
Natalia Andrea Moreno Chicuazuque
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea5f088e0c0f3771af3223b102f34ade8fe5b24b03e4af19945fcf62d56e0186**

Documento generado en 14/12/2023 06:48:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>